

ID DOCUMENTO: 2k3EHU1V19R2zJLZtO7V9KFPx41k=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: YfHdVr-sx5dd



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: NUEVA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA PROGRAMACIÓN CON TECNOLOGIAS INTERACTIVAS EMERGENTES, Ref. Interna M1452-552.

A la vista de la propuesta de la Comisión nombrada para la valoración de las solicitudes presentadas para la contratación de personal laboral con cargo al proyecto de investigación titulado: NUEVA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA PROGRAMACIÓN CON TECNOLOGIAS INTERACTIVAS EMERGENTES ref.interna M1452.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto adjudicar el/los puesto/s de trabajo, una vez que se ha comprobado y verificado que el/los candidato/s cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a:

SE DECLARA DESIERTA.

En el Anexo a esta Resolución se incluye la lista de aspirantes con las puntuaciones obtenidas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a 4 de abril de 2019
EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

| | |
|---|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| 52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION | 05-04-2019 13:41:32 |

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

| | |
|------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| Q2803011B SECRETARÍA GENERAL | 09-04-2019 10:19:06 |

ID DOCUMENTO: 2k3EHU1V19R2zJLzto7V9KFPx41k=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: YEHdVrsxbD



2019/M1452-552

ANEXO

Listado de Admitidos y valoración:

NO HAY INSCRITOS EN ESTA CONVOCATORIA

Por lo tanto, la Comisión de Valoración propone como candidatos de el/los puesto/s convocado/s a:
SE DECLARA DESIERTA.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---------------------|
| 52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION | 05-04-2019 13:41:32 |

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|------------------------------|---------------------|
| Q2803011B SECRETARÍA GENERAL | 09-04-2019 10:19:06 |

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>